Barranquilla, 11 de mayo de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 4

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

UREIMER SILVERA BLANCO
CC No. 1.048.221.235 de Baranoa
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $5.000.000

Por la prestación de servicios: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 09 de abril al 08 mayo de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. 202601502.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el 11 de mayo de 2026.

Atentamente,

UREIMER SILVERA BLANCO
Contratista
C.C No. 1.048.221.235 de Baranoa